

DOCUMENT EDICTE_BAN (TD08-012): EDI_PUBLICACION_AMPLIACION_CONVOCATORIA_CASTELLANO_ESPORT_BASE_16112020	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi per a validació: 4117V-V8L4X-XAW87 Pàgina 1 de 2	SIGNATURES 1.- Diaz Rodríguez, Alfonso C., Secretari general i Interventor, de Ajuntament d'El Papiol. Signat 16/11/2020 12:35	ESTAT APROVAT 16/11/2020 12:35



**Ajuntament
del Papiol**

PUBLICACIÓN

El Ayuntamiento del Papiol ha adoptado en fecha **11.11.2020** el Decreto de Alcaldía número **0844D20**, por el cual se aprueba la MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA AYUDA/SUBVENCIÓN QUE SE CONCEDIÓ A FAVOR DE LA ENTIDAD ESPORT BASE DEL PAPIOL PARA EL PERIODO 2019-2020 (CÓDIGO: L11/2019/A), con el contenido siguiente:

EXP. E: 2019_901: MODIFICACIÓN DE LES CONDICIONES DE LA SUBVENCIÓN AYUDA QUE SE CONCEDIÓ A FAVOR DE LA ENTITAT ESPORT BASE DEL PAPIOL PARA EL PERIODO 2019-2020 (CÓDIGO: L11/2019/A).

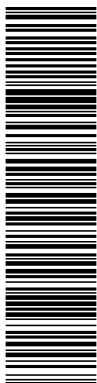
(...)

SE RESUELVE

Primer. - Ampliar el importe de la subvención otorgada mediante el Acuerdo de la JGL número 0223J19 de fecha 17.12.2019 a la ESPORT BASE DEL PAPIOL, la cual resta sujeta al **instrumento regulador** constituido por el conjunto de condiciones **particulares, especiales y genéricas** que se especifican en este acto de concesión:

INSTRUMENTO REGULADOR / CONDICIONES Y DATOS PARTICULARES			
<ul style="list-style-type: none"> • DESTINATARIO/A o BENEFICIARIO/A: (CIF: G59359711) ESPORT BASE DEL PAPIOL • DESTINO/FINALIDAD DE LA SUBVENCIÓN/AJUDA: Gastos y fomento del deporte. • IMPORTE TOTAL CONCEDIDO: <u>43.933,00€</u> (32.950,00 + 10.983,00) • NÚMERO DEL EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN: 2019_901 • ANTICIPOS ESPECIALES RECIBIDOS PREVIAMENTE: 0,00€. ESTE IMPORTE SE COMPUTA DENTRO DEL TOTAL CONCEDIDO Y SE DEDUCE DE LAS ENTREGAS PARCIALES. • ADELANTOS DINERARIOS RECIBIDOS PREVIAMENTE A LA CONCESIÓN: 10.983,00€. ESTE IMPORTE SE COMPUTA DENTRO DEL TOTAL CONCEDIDO Y SE DEDUCE DE LAS ENTREGAS PARCIALES. • CONDICIONES DE LA SUBVENCIÓN: LAS QUE SE ESPECIFICAN EN LOS CUADROS SIGUIENTES. • IDENTIFICATIVO BDSN: 478629 • GASTO ELEGIBLE: <u>des del 1 de septiembre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020.</u> • DISPOSICIÓN DEL GASTO: Se aprueba el importe correspondiente (Fase D) con el siguiente detalle: 			
EJERCICIO	APLICACIÓN	IMPORTE ANUAL	NOTAS
2019	44.341.48016	32.950,00€	Contabilizado
2020	44.341.48016	10.983,00€	Pendiente de contabilizar

Segundo. - Declarar que el conjunto de la subvención queda sujeta a las condiciones particulares, especiales y genéricas que se especifican en el presente acuerdo y también en los acuerdos de la JGL números 0223J19, 0816J19 y 0709J20 a los cuales se hace referencia en la parte expositiva.



DOCUMENT EDICTE_BAN (TD08-012): EDI_PUBLICACION_AMPLIACION_CONVOCATORIA_CASTELLANO_ESPORT_BASE_16112020	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi per a validació: 4117V-V8L4X-XAW87 Pàgina 2 de 2	SIGNATURES 1.- Diaz Rodríguez, Alfonso C., Secretari general i Interventor, de Ajuntament d'El Papiol. Signat 16/11/2020 12:35	ESTAT APROVAT 16/11/2020 12:35



**Ajuntament
del Papiol**

Tercero. - Cuantificar la subvención/ayuda concedida en el punto dispositivo primero anterior a la entidad indicada en un importe total de 10.983,00€; autorizar disponer el gasto (AD) indicada con cargo en la aplicación presupuestaría n.º 44.341.48016 del ejercicio contable de **2020**; y determinar que esta resolución y/o su certificación interna tendrá efectos de apoyo documental del gasto autorizado y dispuesto.

Cuarto. -Establecer en relación en la anterior subvención concedida, las siguientes condiciones e instrucciones:

- El período de solicitud de la subvención queda ampliado con fecha máxima de **30.11.2020**.
- La copia del documento de notificación individualizada de la modificación de las condiciones concesión de la subvención/ayuda tendrá efectos de apoyo en la fase contable (O) de reconocimiento o liquidación del gasto de **10.983,00€** con el carácter de DIJAF o documento interno justificativo asimilado a factura.
- Se revoca la autorización de gasto (A) de 32.950,00 € que fue aprobada por el Acuerdo número 0709J20 de la JGL, la cual queda sustituida la operación contable AD aprobada en su punto tercero anterior.

Quinto. - (...)

El presente edicto será publicado en la Base de datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y en el apartado correspondiente a la Sede electrónica municipal.

Alfons Díaz Rodríguez
SECRETARIO
El Papiol, *fecha i firma electrònica*

